

lla publicación, ante la Presidencia del Consorcio Parque de las Ciencias, de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 1 de febrero de 2008.- La Presidencia del Consorcio Parque de las Ciencias (P.D. el Director), Ernesto Páramo Sureda.

RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2008, del Consorcio Parque de las Ciencias, por la que se convocan dos becas de Monitor/a para el Programa de Divulgación Científica de Andalucía en medios de comunicación de Almería y Córdoba. (PP. 2406/2008).

Anuncio para la convocatoria de dos becas de Monitor/a para el Programa de Divulgación Científica de Andalucía en medios de comunicación de Almería y Córdoba.

El Programa de Divulgación Científica de Andalucía, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, coordinado desde el Consorcio Parque de las Ciencias, tiene por objetivo principal potenciar la comunicación de la ciencia en el territorio andaluz, ante la evidencia de que la investigación científica es, cada vez más, un sector estratégico para garantizar el desarrollo y el bienestar social; y capacitar a personal cualificado susceptible de integrarse en centros de investigación, divulgación y medios de comunicación. Estas acciones se enmarcan dentro del Plan de Innovación y Modernización de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, documento estratégico que trata de orientar todas las actividades de esta Administración hacia el objetivo común consistente en el desarrollo de la innovación como única garantía para la incorporación plena de Andalucía en la Sociedad del Conocimiento.

Por tanto el Consorcio Parque de las Ciencias, consciente de que la comunicación y divulgación científicas están llamadas a desempeñar una función cada vez más decisiva en

nuestra sociedad, y en el cumplimiento de los fines que estatutariamente tiene encomendados, ha resuelto:

La presente convocatoria tendrá por objeto la concesión de dos becas de nueva adjudicación de Monitor/a para el Programa de Divulgación Científica de Andalucía en medios de comunicación de Almería y Córdoba, que tienen por finalidad la preparación y capacitación de personal cualificado, con el objeto de potenciar y divulgar la Comunicación Social de la Ciencia en Andalucía. Estas acciones se enmarcan dentro del «Plan de Innovación y Modernización» de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, documento estratégico, que trata de orientar todas las actividades de esta Administración hacia el objetivo común consistente en el desarrollo de la innovación como única garantía para la incorporación plena de Andalucía a la Sociedad del Conocimiento.

Podrán solicitar esta beca quienes, en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y que deberán mantenerse durante el plazo de disfrute de las mismas, estén en posesión del Título de Licenciado/a en Ciencias de la Información o Comunicación, especialidad de Periodismo. Sólo podrán acceder a estas becas aquellos solicitantes que hayan obtenido dichas titulaciones en junio de 2007 o con posterioridad a esta fecha. La beca tendrá una asignación de 780 euros brutos mensuales de los cuales el Consorcio Parque de las Ciencias abonará 600 euros y el medio de comunicación donde realicen las prácticas abonará 180 euros.

La distribución de las becas de nueva adjudicación es: 1 para Almería y 1 para Córdoba.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará a contar el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOJA y finalizará a los 15 días naturales.

Las bases de la convocatoria se encuentran disponibles en el Consorcio Parque de las Ciencias. Avda. del Mediterráneo, s/n, 18006, Granada. Y en las páginas web: www.andaluciainvestiga.com y www.parqueciencias.com.

Granada, 7 de mayo de 2007.- El Director-Gerente del Consorcio Parque de las Ciencias, Ernesto Páramo Sureda.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)